

Reconocimiento de personas representantes a efectos de gestión administrativa de espacios cinegéticos

Organismo Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Código GVA 16382

Código SIA 211705

Estado Abierto

Plazo de solicitud Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Reconocimiento de personas representantes a efectos de gestión administrativa de espacios cinegéticos

Requisitos

- En el caso de titulares, arrendatarios o adjudicatarios que sean personas físicas podrán iniciar el trámite ellos mismos.
- En el caso de titulares, arrendatarios o adjudicatarios que sean personas jurídicas el trámite deberá iniciarse por administrador/a, alcaldía-presidencia, presidencia/secretariado o cualquier otra figura legal equivalente que disponga de poderes para ello.

Interesados

Aquellos titulares, arrendatarios o adjudicatarios de espacios cinegéticos cuya tramitación de los procedimientos correspondientes a la gestión administrativa del espacio cinegético ante la Conselleria competente en materia de caza, sea realizada por técnicos, gestores o administradores contratados o designados al efecto.

Observaciones

El nombramiento de personas representantes del titular, adjudicatario o arrendatario a efectos de presentación de los trámites ante la administración no será necesario cuando éstos sean solicitados directamente por los representantes legales (persona física titular, administrador de sociedad mercantil titular, alcalde-presidente de ayuntamiento titular, presidente/secretario de la sociedad de cazadores titular,).

Asimismo, el procedimiento será obligatorio en el caso de que los trámites ante la administración sean solicitados por otros distintos del titular, arrendatario o adjudicatario.

Normativa general

- [Normativa] Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 4913 de 29/12/04).

SOLICITUD

Plazo de presentación

Durante todo el año.

Formularios y documentación

- Impreso de solicitud
- Copia de la documentación acreditativa de la representación legal de quién solicita solicitante en el caso de personas jurídicas, tales como escrituras de constitución de sociedades mercantiles, actas de la asamblea general en la que se produce el nombramiento de presidente en sociedades de cazadores, contratos de arrendamiento o cesión de los derechos de caza o cualquier otro documento equivalente.

NOMBRAMIENTO DE PERSONAS REPRESENTANTES A EFECTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESPACIOS CINEGÉTICOS

Forma de presentación

Presencial

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan o ante cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que forman la Administración Local si, en este último caso, se hubiera suscrito el oportuno convenio, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

- También en cualquier oficina de Correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud y en la copia.

- Y, preferentemente, en:

- Registro de la Dirección Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca - Alicante
- Registro de la Dirección Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca - Valencia
- Registro de la Dirección Territorial de Medio Ambiente, Agua, Infraestructura y Territorio - Castellón

Telemática

Pinchando en el icono superior Tramitar con certificado de esta misma página.

Para ello ha de disponer de certificado electrónico reconocido por la ACCV o DNI electrónico.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=16382&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

· Sistemas de verificación de Firma
(https://sede.gva.es/es/web/sede_electronica/sede_verificacion_firma)

· Sistemas de Firma Electrónica admitidos y/o usados en la Sede
(https://sede.gva.es/es/web/sede_electronica/sede_certificados)

· Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (Cl@ve-firma)
(<https://www.gva.es/proc13141>)

TRAMITACIÓN

Órganos tramitación

- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Alicante
C/ PROFESSOR MANUEL SALA, 2
03003 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
Tel.: 012
Fax.: 965934689
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Castellón

AVDA. HERMANOS BOU, 47
12003 Castelló de la Plana (Castelló/Castellón)
Tel.: 012

Fax.: 964725526

Web: <https://mediambient.gva.es/es/>

- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Valencia
C/ GREGORIO GEA, 27
46009 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 963426749
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>

RESOLUCIÓN

Órganos resolución

- Dirección General de Medio Natural y Animal
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 961208168
Fax.: 961208491
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>

Agota vía administrativa Sí

AYUDA

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- administracion_cyp@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)